

ACTA SESIÓN ORDINARIA JD-05-2025

ACTA N°05-2025 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva, a las ocho con doce minutos del veinticuatro de abril del dos mil veinticinco de manera VIRTUAL. En atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, ubicado Upala, Alajuela. Contando con la asistencia del señor Julián Arias Varela, Viceministro, Ministerio de Economía Industria y Comercio, ubicado en Pérez Zeledón. El señor José Luis Uribe Aponte, miembro suplente de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicado en Belén de Heredia en las oficinas de Hewlett Packard Enterprise. El señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCCAEP), ubicado en el Hospital Clínica Bíblica, San José centro. El señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia. El señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNNA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser, Pavas. El señor Rolando Zúñiga Camacho, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA),

ubicado en su casa de habitación en Tejar del Guarco, Cartago, la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), ubicada en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica, San Pedro Montes de Oca.--

Ausente con excusa el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante de CONARE.--

Además, participan, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General de la Promotora, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Coronado. La señora Jessica Núñez Castro, Asesora Profesional de la Junta Directiva, ubicada en su casa de habitación en Heredia. La señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, modalidad Teletrabajo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, La Unión, Cartago.--

CAPÍTULO II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.--

ACUERDO 1. Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar la modificación del Orden del Día previamente remitido a las personas miembros propietarias y suplentes de la Junta Directiva mediante la convocatoria del 10 de abril de 2025, el cual se encontraba disponible en el Drive correspondiente a la Sesión Ordinaria 05-2025; de manera que, en su lugar, se considere como nuevo Orden del Día el presentado en pleno por la Presidencia y debidamente conocido por los demás miembros de la Junta Directiva. **ACUERDO APROBADO/FIRME.**

CAPÍTULO III. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 03-2025, CELEBRADA EL 13 DE MARZO, 2025 Y EL ACTA ORDINARIA 04-2025, CELEBRADA EL 27 DE MARZO, 2025.--

ACUERDO 2. Con 6 votos a favor y una abstención (señor Julián Arias Varela, MEIC), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 03-2025, celebrada el 13 de marzo, 2025, sin ninguna observación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.--**

ACUERDO 3. Con 6 votos a favor y una abstención (señora Génesis Durán Zúñiga, CONARE), las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, acuerdan, aprobar el Acta Ordinaria 04-2025, celebrada el 27 de marzo, 2025, sin ninguna observación. **ACUERDO APROBADO/FIRME.--**

CAPITULO IV. ASUNTOS FINANCIEROS.

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido que no existen cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores), correspondiente al Presupuesto Extraordinario 01-2025, de conformidad con las Leyes N° 9971, N°7169, N°9028 y el Convenio Resinfra-Plus, conforme a lo señalado en el documento CARTA-PROMOTORA-UPI-032-2025, emitido por la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual del Presupuesto Extraordinaria 01-2025, de conformidad con las Leyes N° 9971, N°7169, y N°9028 y el Convenio Resinfra-Plus según CARTA-PROMOTORA-UPI-033-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2025, de conformidad con las Leyes N° 9971, N°7169, N°9028 y el Convenio Resinfra-Plus, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de trescientos cuatro millones quinientos setenta y cinco mil seiscientos veintitrés colones con treinta y tres céntimos, (¢304.575.623,33), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido que no existen cambios o ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores), correspondiente a la Modificación Presupuestaria 03-2025, de conformidad con la Ley N° 9971 y el Convenio INDER, conforme a lo señalado en el documento CARTA-PROMOTORA-UPI-034-2025, emitido por la Unidad de Planificación Institucional.
- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria 03-2025, de conformidad con la Ley N° 9971 y el Convenio INDER, conforme a lo señalado en el documento CARTA-PROMOTORA-UPI-035-2025, de la Unidad de Planificación Institucional.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 03-2025, de conformidad con la Ley N° 9971 y el Convenio INDER, por la suma de ciento ocho millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos treinta y tres colones con cinco céntimos (¢108,875,633.05), elaborado por la Unidad de Finanzas/Dirección Administrativa Financiera y cuyo bloque de legalidad fue verificado y firmado por la Gerencia General, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO APROBADO/FIRME

CAPÍTULO V. PLAN DE CONVOCATORIAS, PARTE II.

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Plan de Convocatorias 2025 (Parte II), presentado por la Dirección de Programas de Innovación e Investigación, el cual incluye la Convocatoria Innovatech, financiada con el Fondo Propyme. **ACUERDO APROBADO/FIRME**

CAPITULO VI. ASUNTOS DE PLANIFICACIÓN

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, dar por conocida la Memoria Institucional 2024 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. **ACUERDO APROBADO/FIRME**